

Realidad y Modelo en los orígenes de la configuración institucional argentina*

Valentín Thury Cornejo* *

Introducción

Este trabajo reconoce su origen en una investigación anterior en la que se realizaba un análisis de la sociedad argentina contemporánea y donde el diagnóstico emergente nos ponía frente a una cultura política tendiente a un deficiente cumplimiento de las normas y, consecuentemente, a una baja institucionalización¹. Ello –nos decía ese juicio inicial- contribuye al desarrollo de un marcado

* El presente trabajo fue realizado gracias a una ayuda para la investigación otorgada por ICALE (Instituto de Cooperación Alemán-Latinoamericano). El autor agradece especialmente a Hugo Dalbosco, Alfonso Santiago (h), María Oneto, Gonzalo Tobías Córdoba, Enrique Aguilar y Miguel F. Lengyel su lectura de versiones previas de este trabajo y sus provechosas sugerencias y críticas.

** Doctor en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid. Profesor titular de Teoría y Derecho Constitucional e Introducción al Derecho en el Instituto de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la UCA. Es autor de los libros *Juez y División de Poderes Hoy* (Ciudad Argentina, 2002) y *Tratado sobre la Delegación Legislativa* en coautoría con Alfonso Santiago (h) (Abaco, 2003). Ha publicado, asimismo, numerosos artículos en revistas especializadas.

individualismo, que retroalimenta una dinámica social de desmembración de los lazos sociales, en la medida en que se dificulta la posibilidad de construcción de capital social. Entre la multiplicidad de causas concurrentes, se mencionaban el elemento cultural que derivaría de los tiempos coloniales, la falta de fuerza del Estado para hacer cumplir las normas, las divisiones internas y la consiguiente dificultad para erigir consensos duraderos. En particular, nos pareció sugerente analizar, en una aproximación culturalista, el esquema cognitivo que se encontraba detrás de la búsqueda de soluciones para nuestros problemas, ello es, en el modo en que construíamos nuestras respuestas y proyectos. Como es bien sabido, en cualquier esquema institucional las soluciones que la sociedad encuentra para sus problemas se concretan en instrumentos normativos tendientes a regir, conducir o transformar la realidad sobre la que actúan, de acuerdo con el diagnóstico que de la misma se haya hecho. Con lo cual, los esquemas institucionales instaurados, nuestras normas de convivencia social y política, tendrían la impronta de un modo de acercarse y conocer la realidad argentina y decidir sobre ella.

Nos encontraríamos así ante un razonamiento en el cual la génesis de nuestras reglas sería uno de los factores explicativos –dentro de un complejo de ellos- que permitiría abordar la situación actual de nuestra cultura política. A esta justificación teórica se sumaba el hecho histórico de que nuestro país se ha ido formando, institucional y culturalmente, a semejanza de diferentes modelos importados que distintos sectores de la sociedad –v.gr: los intelectuales- o toda ella en su conjunto han ido proponiendo o imponiendo². Así, la hipótesis de la

¹ Cf. las conclusiones a las que arribó el Grupo de Investigación del Área Política dentro del Programa “La Deuda Social Argentina”, desarrollado en la Universidad Católica Argentina durante 2002 (AA. VV. 2003)

² Parece claro, en este sentido, que el problema de la transmisión de formas jurídico-institucionales nos dice más respecto del país receptor que de aquel de donde se la importa (Serrano 1989: 138-141).

posible inadecuación de nuestro esquema normativo, que le impedía ser efectivo en la regulación social, encontraba su correlato en la falta de configuración de un esquema institucional de carácter original a lo largo de nuestra historia. La pregunta de investigación se centraba entonces en tratar de determinar si lo que acabamos de describir como problema podía ser calificado como una característica cultural autóctona, un rasgo de nuestra personalidad colectiva.

Para ello, dentro de los límites que una empresa semejante necesariamente requiere, elegimos bucear en los orígenes de nuestra configuración institucional. Es bien sabido que el recurso a la historia sólo tiene sentido desde el presente, pues desde allí es donde los sucesos pasados encuentran la virtualidad para iluminar nuestra actualidad y, bien leídos, darnos algunas claves interpretativas del mundo que vivimos³. Por ello, más que desentrañar las fuentes constitucionales y discutir la conveniencia o no de cada solución adoptada, decidimos buscar los fundamentos teóricos que habían motivado muchas de las decisiones y que podían marcar algunos rasgos del método utilizado para resolver los problemas a los que el país se enfrentaba en su etapa fundacional. Para ello, nada mejor que servirnos de la obra de uno de los más profundos fundadores del régimen institucional, Juan Bautista Alberdi, quien necesariamente debe ser leído en un contrapunto con las ideas de Domingo Faustino Sarmiento, con quien sostuvo una encarnizada disputa respecto, justamente, del modelo adecuado para nuestra normativa constitucional. Sus obras –las de Alberdi en primer plano, las de Sarmiento en sordina– serán las guías que nos permitirán entender el modelo y sus fuentes, pero el objetivo final del proyecto es que a través de estos autores podamos comprender los procesos sociales que motivaron dichas actitudes y delinear el modelo de pensamiento que pareciera haber perdurado en nuestro imaginario.

³ Dice Jacques Le Goff que *la memoria no busca salvar el pasado más que para servir al presente y al futuro* (citado en Todorov 1998: 7).

Alberdi representa, en este sentido, algo más que una figura descollante: su obra es la realización de un modo de enfrentar la realidad que dice mucho acerca de la identidad argentina. Por esta razón, si bien el estudio de estos autores se impone por su centralidad y relevancia, el proyecto está lejos de ser una empresa monográfica: más bien se presenta como el intento de captar una característica cultural. Por esta razón, si estamos ahora intentando esta aproximación al pensamiento de Juan Bautista Alberdi, no es para acumular un nuevo estudio erudito sobre su obra sino para buscar en sus escritos aquellas notas que nos puedan servir para trazar la genealogía de un trazo cultural y nos ayude a explicarlo. Esta característica condiciona, como es lógico, todo el desarrollo de este trabajo. Así, no buscaremos realizar una visión exhaustiva de todo el pensamiento alberdiano, ni nos detendremos en el análisis de todas sus obras –aunque sí de las más relevantes–, ni haremos un recorrido cronológico que intente situar contextualmente sus distintos opúsculos. Antes bien, nuestra aproximación será la de considerar la obra de Juan Bautista Alberdi como un todo coherente, en la que se propone una determinada solución para los problemas argentinos.

Evidentemente, su obra no está exenta de claroscuros, pero no debemos confundir la modulación de su pensamiento para amoldarlo a una situación especial con un cambio en las bases que lo sostienen. A lo largo de la historia, se lo ha calificado de materialista, liberal, federal, afrancesado y muchas otras cosas más, en sucesivos intentos de reconducir su pensamiento a un esquema unitario. Pero si hay un problema que plantea el pensamiento alberdiano es justamente el de la reconducción a una estructura básica de sus diferentes escritos, realizados muchos de ellos al calor del debate sobre cuestiones políticas particulares y con la brevedad de redacción que esas situaciones suponen. Intentaremos evadirnos de lo que consideramos una actitud reduccionista, tratando de acercarnos a su obra de forma desapasionada, describiendo las opciones que permane-

cen a lo largo de la misma y resaltando las sugerencias que su lectura nos produce para interpretar la historia argentina y nuestro presente. Por esta razón, intentaremos escaparnos de calificaciones terminantes para tratar de descubrir la textura más profunda de su obra.

La obra del pensador tucumano tiene un interés especial, en primer lugar por su innegable influencia en la redacción de la Constitución de 1853 y, además, porque si sostuvimos más arriba que la Argentina se ha ido formando, institucional y culturalmente, a semejanza de diferentes modelos extranjeros, este tema fue un objeto específico de teorización por parte de Alberdi. Criticando la experiencia unitaria que lo había precedido, la dialéctica entre realidad nacional y modelo institucional adquiere en Alberdi una relevancia primordial, ya que el pensador hace un esfuerzo consciente por conciliar ambos extremos. Pero este pensamiento nunca se queda en la instrumentalidad de una mera norma: tanto Alberdi como Sarmiento están intentando sentar las bases de la Nación Argentina y toda su obra se inscribe dentro de este proyecto mayor. En ese contexto, la idea del desierto tendrá una importancia fundamental en todo el pensamiento romántico, porque simbolizará la base desde la cual hay que construir una Nación y ejemplificará, justamente, los límites a los que ésta debe adecuarse. Así como el desierto es un lugar árido, inhóspito, que hay que poblar, al mismo tiempo es un lugar sin límite, materia informe destinada a ser diseñada por un arquitecto. Entendemos entonces que este símbolo es muy rico para comprender parte de las complejas relaciones que se dan entre realidad y modelo en la configuración institucional argentina.

Teniendo en cuenta estas grandes líneas, abordaremos diversos núcleos temáticos que se presentan en las distintas obras que hemos analizado. En primer lugar, trataremos la idea de Nación presente en los escritos de Alberdi y Sarmiento, y las distintas salidas dadas al problema de la identidad argentina, cuestión que ambos enfrentan. Posteriormente, siguiendo la

misma línea argumental veremos cómo se relaciona esa idea de construcción nacional con la imagen del desierto, intentando analizar el papel simbólico que el mismo juega y cuáles son sus consecuencias respecto del modo de encarar el diseño institucional. Como núcleo central del trabajo, abordaremos la tensión entre historicismo y racionalismo que se expone en la obra de Alberdi y las distintas combinaciones que la misma asume en sus distintos escritos, y delinearemos lo que sería una teoría de la Constitución para el tucumano, tomando para ello las distintas conceptualizaciones que surgen de las *Bases*. En íntima relación con estos temas, concluiremos analizando su teoría del trasplante poblacional y veremos los diferentes enfoques respecto de la posición sarmientina al respecto. En este punto, se concentrarán dos modos distintos de enfrentar lo que para ambos era la tarea fundamental: la civilización de la Nación emergente. Por lo tanto, el análisis de las dos posiciones nos permitirá concretar los supuestos más estructurales que habremos ido desarrollando en las partes previas del presente trabajo.

La construcción de la Nación

Una de las características principales del pensamiento de Alberdi es su intelectualismo. En este punto, Alberdi es totalmente concordante con la Generación de 1837, en cuanto sostienen la bandera de la razón que deberá imponerse sobre la anarquía preexistente (Halperín Donghi 1982: 4). Es verdad que es una razón que no pretende, al menos nominalmente, imponerse sobre todo y todos, sino que reconoce el peso de la historia y las condiciones fácticas que la realidad le impone. De allí el historicismo propio del romanticismo que enarbola toda la generación, pero este no opaca el cariz intelectualista que asumen los escritos de Alberdi (1998: 21):

La filosofía, pues, que es el uso libre de una razón formada, es el principio de toda nacionalidad, como de toda individualidad. Una nación no es una nación sino por la conciencia profunda y reflexiva de los elementos que la constituyen. Recién entonces es civilizada: antes había sido instintiva, espontánea; marchaba sin conocerse, sin saber adónde, cómo, ni por qué. Un pueblo es civilizado únicamente cuando se basta a sí mismo, cuando posee la teoría y la fórmula de su vida, la ley de su desarrollo. Luego, no es independiente sino cuando es civilizado... Es pues ya tiempo de comenzar la conquista de una conciencia nacional, por la aplicación de nuestra razón naciente a todas las fases de nuestra vida nacional. Que cuando, por este medio, hayamos arribado a la conciencia de lo que es nuestro, y deba quedar, y de lo que es exótico, y deba proscribirse, entonces, sí que habremos dado un inmenso paso de emancipación y desarrollo; porque no hay verdadera emancipación mientras se está bajo el dominio del ejemplo extraño, bajo la autoridad de las formas exóticas. [...] Es preciso, pues, conquistar una filosofía, para llegar a una nacionalidad. Pero tener una filosofía es tener una razón fuerte y libre; ensanchar la razón nacional es crear la filosofía nacional, y por tanto, la emancipación nacional.

El intelectualismo alberdiano va a marcar, según surge del párrafo transcrito, una gran cantidad de áreas de su pensamiento, a saber: la idea de Nación, la posición de la clase dirigente, la posibilidad de una democracia plena, la influencia de modelos extranjeros. Es claro que la idea de Nación que sostiene Alberdi es absolutamente intelectual, en cuanto se constituye como una operación de la razón que le permite, a esa misma Nación, ser autoconsciente. Así, frente a teorías posteriores como la de Renán, que pondrá la esencia de la Nación en un elemento cultural -como es la voluntad de permanecer unidos⁴-, Alberdi va a fundamentar su existencia en un acto

eminentemente intelectual. Y ello lo lleva, necesariamente, a destacar su propio posicionamiento social, pues va a ser la clase dirigente a la que él pertenece, los intelectuales, la que podrá realizar dicha operación y luego derramarla al resto del pueblo. Pero esa clase no realizará dicha operación en tanto tal clase, sino en cuanto expositora de la verdadera naturaleza de las cosas. Como dirá en el Prólogo a las *Bases*: *Hay siempre una hora dada en que la palabra humana se hace carne. Cuando ha sonado esa hora, el que propone la palabra, orador o escritor, hace la ley. La ley no es suya en ese caso; es la obra de las cosas. Pero esa es la ley durable, porque es la ley verdadera* (Alberdi 1969: 165)⁵.

Como el *Tadeo Isidoro Cruz* cuya biografía nos contara Borges en *El Aleph*, Alberdi y Sarmiento asumieron ser los que encarnarían el momento en que la Nación se descubriría a sí misma⁶. Y su papel, según ellos lo interpretaron, era absolutamente necesario porque existió un hecho histórico que transformó de modo radical la realidad: la Revolución de Mayo. Porque *nuestros padres nos dieron una independencia material: a nosotros nos toca la conquista de una forma de civilización propia, la conquista del genio americano. Dos cadenas nos ataban a Europa: una material que tronó; otra inteligente que vive aún.*

⁴ *La esencia de una nación es que todos los individuos tengan muchas cosas en común, y también que todos hayan olvidado muchas cosas.* Renán descarta las explicaciones basadas en motivos biológicos, de raza, dinásticos, de lengua y ensaya una definición de la Nación como un objeto cultural, que debe construirse cotidianamente. Para Renán, la Nación es *un alma, un principio espiritual* y hay dos cosas que la componen: la posesión en común de un rico legado de recuerdos y el consentimiento actual de vivir juntos (Renán 1983).

⁵ Será posteriormente Max Weber el que sentará las bases para un análisis de la idea de Nación desde las posiciones de poder que los distintos grupos sociales asumen y de los discursos que, consecuentemente, encarnan (Weber 1991: 678). En la actualidad, la Nación, para B. Anderson (1993: 21), es *un artefacto cultural de una clase particular.*

⁶ *Cualquier destino, por largo y complicado que sea, consta en realidad de un solo momento: el momento en que el hombre sabe para siempre quién es* (Borges 1998: 65).

Nuestros padres rompieron la una por la espada; nosotros romperemos la otra por el pensamiento. Esta nueva conquista deberá consumir nuestra emancipación (Alberdi 1998: 23). La revolución americana, en este sentido, no es más que una faz de las revoluciones europeas, es decir que no fue producida por causas endógenas al continente sino que fue importada desde fuera (Terán 1988: 16 y ss.). Y es esta dislocación en los procesos lo que deberá llenar el pensamiento nacional, según Alberdi, para que las ideas se adecuen a una realidad ya existente (Shumway 1993: 20; Guerra 1998: 132 y ss.).

En esta Nación como idea, que Alberdi va a tratar de construir, se encuentra una de las características diferenciales del proceso argentino respecto de las otras naciones latinoamericanas⁷, pero la paradoja está en el hecho de que al reconocer esa obra su fecha de nacimiento en la Revolución de Mayo, ese pensamiento va a tender más a crear que a recrear lo existente, va a inventar un sentido más que a dotar de significado una historia vivida y experimentada. En la idea alberdiana de la Nación que se constituye a partir de la autoconciencia generada por los intelectuales que en el momento adecuado toman la voz de la naturaleza, va a estar la clave de bóveda para entender toda la arquitectura de su pensamiento. Y a partir de ella va a edificar su proyecto, con una filiación bien definida:

Recordemos que la patria no es el suelo. Tenemos suelo desde hace tres siglos y sólo tenemos patria desde 1810. La patria es la libertad, es el orden, la riqueza, la civilización

⁷ En palabras de Halperín Donghi (1982: 7-8): *La excepcionalidad argentina radica en que sólo allí iba a parecer realizada una aspiración muy compartida y constantemente frustrada en el resto de Hispanoamérica: el progreso argentino es la encarnación en el cuerpo de la nación de lo que comenzó por ser un proyecto formulado en los escritos de algunos argentinos cuya única arma política era su superior clarividencia. No es sorprendente no hallar paralelo fuera de la Argentina al debate en que Sarmiento y Alberdi, esgrimiendo sus pasadas publicaciones; se disputan la paternidad de la etapa de historia que se abre en 1852.*

organizadas en el suelo nativo, bajo su enseña y en su nombre. Pues bien: esto se nos ha traído por la Europa; es decir, la Europa nos ha traído la noción del orden, la ciencia de la libertad, el arte de la riqueza, los principios de la civilización cristiana. La Europa, pues, nos ha traído la patria, si agregamos que nos trajo hasta la población que constituye el personal y el cuerpo de la patria (Alberdi 1969: 248).

En una línea semejante argumentará el Sarmiento del *Faundo*. La reconstrucción de la historia y de la realidad nacional, y consiguientemente la definición de su identidad, se ven allí a partir de la dicotomía “Civilización o barbarie”, esquema bipolar que permanecerá presente en planteos como el de “ciudad-campo” –donde la ciudad era la civilización europea, la antípoda del criollismo⁸-. Sarmiento va a plantear la idea de transfigurar la naturaleza dada, tarea reservada a la civilización, que vive en las ciudades y cuya mediatez respecto a la realidad le permite transformarla. En su concepción, la cultura renovadora viene de Europa y se aplica sobre ese gran desierto que es la Argentina, ya que en la visión del sanjuanino *el mal que aqueja a la República Argentina es la extensión* (Sarmiento 2002: 59). Pero estando Alberdi y Sarmiento de acuerdo en los males que sufría el país, el método utilizado fue radicalmente diferente. Así, mientras el futuro presidente va a expresar el gran problema de la fundación nacional a través de una creación literaria, usando la dicotomía más perdurable de nuestra historia, Alberdi se va a decantar por el pensamiento abstracto de la filosofía (Terán 1996: 10-11).

⁸ Idea que le valdrá la crítica de Alberdi, quien, extremando los argumentos, dirá: *En América todo lo que no es europeo es bárbaro: no hay más división que esta: 1º el indígena, es decir el salvaje; 2º el europeo, es decir nosotros, los que hemos nacido en América y hablamos español, los que creemos en Jesucristo y no en Pillán (dios de los indígenas). No hay otra división del hombre americano: La división en hombres de la ciudad y hombres de la campaña es falsa* (Bases, 241).

Es decir que, si bien hay una coincidencia en los fines civilizatorios, entre Alberdi y Sarmiento hay una distinta visión de la realidad existente: Sarmiento, a pesar de las críticas muchas veces feroces a lo existente, le da entidad a esa realidad y avizora la posibilidad de su transformación. Alberdi, en cambio, la toma como un dato que no puede dejar de reconocer pero que al mismo tiempo quiere transformar de raíz. Por ello, a pesar de encarnar un ideario común, Sarmiento utiliza los elementos disponibles para su análisis de la realidad y con ello define la argentinidad entonces presente, le da existencia con su creación literaria, dando a luz lo que en palabras de Josefina Ludmer (1988: 22, citado en Sorensen 1998: 28) sería *la primera catedral de la cultura argentina*. El *Facundo* asume así la categoría de un acto verdaderamente preformativo, que explica la permanencia en la historia argentina de su dicotomía estructurante. Y es que, como dice J. P. Feinmann (1996: 247-249),

Sarmiento fue un gran escritor. Y no lo fue porque haya “escrito bien” (pues no creemos que los valores estéticos de una obra justifiquen sus iniquidades políticas), sino porque fue un escritor profundamente argentino y americano. Y lo fue porque advirtió, a pesar de su ciega pasión por lo europeo, que la gran tarea de una literatura nacional (y más aún, de una nación surgente) no podía sino ser la expresión, que es descubrimiento, de la patria y de los hombres que apasionadamente la habitan; [...] porque aunque despreció al gaucho, aunque lo hundió en la naturaleza para justificar su exterminio, al hacerlo lo reintegró a su paisaje, a sus costumbres y a su secreto conocimiento del universo telúrico; porque aunque afirmó avergonzarse de lo americano, de toda la barbarie y el salvajismo que creyó ver en su tierra, es la biografía de Facundo y no la de Rivadavia la que escribe y no solamente por motivos políticos, sino también porque comprendió y dijo que Quiroga

fue la figura más americana de la revolución [...] Queda así planteada la más enorme, quizás la única contradicción que produce Facundo: su proyecto político –su intolerable vocación de coloniaje– y su profunda, a veces indeliberada, autenticidad nacional.

Queda así expuesto uno de los aspectos diferenciales entre ambos pensadores: la capacidad de crear imágenes perdurables que vayan más allá de la implementación concreta de los modelos ideados. Si bien pertenecían a la misma generación, el intelectualismo de Alberdi lo hizo reconducirse siempre a un esquema rígido de fines y medios, de gran valor para la arquitectura institucional, pero de escasa significación mítica⁹. Sarmiento, expresión cabal del romanticismo de la Generación del '37, va a generar símbolos culturales estructurantes a los que van a recurrir los pensadores posteriores, como Lugones, en su intento de redefinir el ser nacional ante el caudal inmigratorio de las primeras décadas del siglo XX¹⁰. Alberdi, por su parte, al no encontrar una base real sobre la cual asentar “su” nación utilizará los instrumentos que le proveerá el centro productor de ideas y civilización: Europa y, en particular, Francia. Esta operación intelectual se basará en un diagnóstico de la realidad en la que la figura del desierto asume una función definitoria.

El desierto y sus habitantes

Es indudable que en el Estado occidental moderno, el territorio posee un significado moral, político y ontológico sin precedentes en las culturas premodernas o no occidentales. Así, aquél se constituye como una institución territorialmente basada, socialmente abstracta, impersonal, soberana y autó-

⁹ Sobre el esquema de fines y medios en Alberdi, vid. Galletti 1976: 4-12.

noma que goza de la autoridad de hablar en nombre de la sociedad como un todo y mantener un orden basado en la ley. Para las teorías de la nación o “nacionalistas”, este Estado debía constituirse además como una nación, es decir, adecuarse a los límites de esa comunidad cultural y lingüísticamente homogénea, que forma un grupo social fácilmente distinguible y solidariamente autoconsciente y unido entre sí por sentimientos familiares y fuertemente ligados a una patria territorial específica¹¹. En otras palabras, mientras la idea de Estado remite al proceso de racionalización de la organización territorial de las unidades políticas, la Nación tiene un contenido cultural que implica al primero pero al mismo tiempo lo trasciende. En el caso de nuestros autores, mientras Sarmiento ponía algunas de las bases para dotar de sentido a la Nación surgente, Alberdi se concentraba en la construcción del Estado que debía servirle de asiento.

¹⁰ Sarmiento va a ser releído por Leopoldo Lugones, que escribe su biografía en 1911, década en la que comienza a repetirse la pregunta por el ser nacional. Ante el aluvión inmigratorio, los intelectuales comienzan a reelaborar la identidad argentina y lo hacen desde lugares diversos. Uno de ellos es la revisión de las ideas de Sarmiento, a partir de la dicotomía entre materia y espíritu. Para Lugones (1960: 124) *la civilización es cuestión de ideas. El hombre civilizado necesita más ideas que pan; porque en el estado de civilización, las ideas suministran pan, pero nunca el pan produce ideas. La doctrina de Sarmiento, muchas veces contradicha por él mismo, como vamos a verlo, consiste en eso*. Por eso, en la opinión de Lugones, Sarmiento es un hombre fundacional de la Argentina porque, junto con José Hernández, *son los únicos autores que han empleado elementos exclusivamente argentinos, y de aquí su indestructible originalidad* (1960: 151). Basándose en los elementos que Sarmiento le proporciona hará una lectura paradójica de su obra, que lo llevará a invertir la dicotomía “civilización-barbarie”. Si antes la primera se hallaba en la ciudad y la otra en el campo, ante la visión de la urbe repleta de la masa inmigratoria, se busca la autenticidad nacional en la vida rural. Y así, Lugones construye un gaucho espiritual, cantor, “El Payador”. Consecuentemente con esta imagen se articula la pregunta por el ser nacional y la creación de una cultura que dé cuenta de ello, que articule la unidad nacional (Lugones 1984: 355 y ss.).

¹¹ En estas apreciaciones, seguimos el trabajo de B. Parekh (2001: 96-100).

Por esta razón las caracterizaciones territoriales que uno y otro harán respecto de la figura del desierto deben ser leídas a través de este prisma interpretativo. Y es así que Alberdi va a marcar el obstáculo del desierto para la constitución de la nación argentina: *Con un millón escaso de habitantes por toda población en un territorio de doscientas mil leguas, no tiene de nación la República Argentina sino el nombre y el territorio. Su distancia de la Europa le vale el ser reconocida nación independiente* (Alberdi 1969: 295). Resulta evidente, de los elementos tomados en consideración por Alberdi –población y territorio–, que se está refiriendo al Estado argentino más que a la Nación tal como la hemos definido en el párrafo anterior. Su descripción del desierto argentino tiene una materialidad geográfica y la solución del problema que representa pasa, forzosamente, por la necesidad de habitantes y de vías de comunicación que conecten las distintas unidades poblacionales. En este sentido, para el Alberdi de las Bases, el desierto es un hecho físico que explica la falta de consistencia del Estado argentino. De allí que deje de lado las dicotomías sarmientinas, para proponer otras basadas en ese criterio material¹².

Pero el desierto, al ser un dato de la realidad, requiere mecanismos de apropiación y reconducción a la prosperidad económica. Así, *la constitución debe ser hecha para poblar el suelo solitario del país de nuevos habitantes y para alterar y modificar la condición de la población actual* (Alberdi 1969: 407). Esta declaración de Alberdi tiene dos presupuestos: el primero es el ya referido de la limitante territorial, el segundo se refiere a la visión crítica de la población existente. En efecto, no sólo

¹² La única subdivisión que admite el hombre americano español, es en hombre del litoral y hombre de tierra adentro o mediterráneo. Esta división es real y profunda. El primero es fruto de la acción civilizadora de la Europa de este siglo, que se ejerce por el comercio y la inmigración en los pueblos de la costa. El otro es obra de la Europa del siglo XVI, de la Europa del tiempo de la conquista que se conserva intacto como en un recipiente, en los pueblos interiores de nuestro continente, donde lo colocó la España con el objeto de que se conservasen así (Alberdi 1969: 243-244).

hacen falta nuevos habitantes para poblar el desierto, sino para cambiar el elemento humano que está hoy en día habitándolo. Porque como ya dijo antes, lo valioso que hay en nuestro suelo es consecuencia de un trasplante europeo:

Nosotros, los que nos llamamos americanos, no somos otra cosa que europeos nacidos en América, cráneo, sangre, color, todo es de fuera [...] A no ser por la Europa, hoy la América estaría adorando al sol, los árboles, las bestias, quemando hombres en sacrificio, y no conocería el matrimonio (Alberdi 1969: 241).

Así, *el tipo de nuestro hombre sudamericano debe ser el hombre formado para vencer al grande y agobiante enemigo de nuestro progreso: el desierto, el atraso material, la naturaleza bruta y primitiva de nuestro continente (Alberdi 1969: 235).* Como ese hombre hoy día no se encuentra y tampoco pueden transformarse los existentes mediante la educación¹³, Alberdi va a proponer la Constitución como un contrato comercial para el desierto, por medio del cual deberán ser atraídos los inmigrantes adecuados (Alberdi 1969: 220). Por ello, pese a su enunciación del desierto como un ámbito material a ser llenado de la misma forma, la imagen desértica será también la de un vacío cultural que sólo podrá ser completado por la acción externa. Afirmación, plenamente concordante con su elitismo intelectualista, a partir de la cual Alberdi, como dice Terán (1996: 31), *desnuda su sospecha de que en la geografía patria el lugar del soberano estaba tan desierto como la pampa.*

El *Facundo* de Sarmiento va a señalar, como mencionamos en el punto anterior, que el gran problema del país es su ex-

¹³ *Haced pasad el "roto", el "gaucho", el "cholo", unidad elemental de nuestras masas populares, por todas las transformaciones del mejor sistema de instrucción, en cien años no haréis de él un obrero inglés, que trabaja, consume, vive digna y confortablemente (Alberdi 1969: 252).*

tensión, que ha creado un tipo particular de hombre y de régimen político¹⁴. O sea que va ser la determinación que el territorio impone la que va a estar en el centro de la argumentación sarmientina. Porque lo que “civilización o barbarie” quiere expresar es, más que el acto material de apropiación del desierto, la lucha entre una civilización venida de Europa y una realidad que se ha creado condicionada por el páramo. Ahora bien, ya desde su misma enunciación, la dicotomía expresa la coexistencia de esas dos realidades¹⁵ y enuncia el programa civilizador: el triunfo de la primera sobre la segunda, que implica la transformación de los efectos del desierto. Esta campaña implicará actores diferentes a los existentes, es decir que, al igual que en Alberdi, se necesitará un elemento rectificador traído de fuera. Y ello es así porque en la oposición entre naturaleza y espíritu que estructura su pensamiento, Sarmiento hará entrar al gaucho dentro de la primera categoría y, por lo tanto, no tendrá capacidad de transformar esa realidad en la que se halla inmerso (Feinmann 1996: 224-229)¹⁶. Así,

la naturaleza es en el Facundo la imagen del desierto, la Pampa, el vacío sin límites, el espacio inmenso que produce un hombre a su medida, que no puede independizarse de ella, que no puede establecer la mediación de la cultura que instituya un dominio “civilizado” sobre su indefinición, sobre su amorfa “barbarie” [...] La corporización de la

¹⁴ En *Facundo Quiroga no veo un caudillo simplemente, sino una manifestación de la vida argentina tal como la han hecho la colonización y las peculiaridades del terreno, a lo cual creo necesario consagrar una seria atención...* (Sarmiento 2002: 53).

¹⁵ En *la República Argentina se ven a un tiempo dos civilizaciones distintas en un mismo suelo: una naciente, que sin conocimiento de lo que tiene sobre su cabeza está remedando los esfuerzos ingenuos y populares de la Edad Media; otra, que sin cuidarse de lo que tiene a sus pies, intenta realizar los últimos resultados de la civilización europea. El siglo XIX y el siglo XII viven juntos: el uno dentro de las ciudades, el otro en las campañas* (Sarmiento 2002: 89).

naturaleza sarmientina en la pampa y el desierto asume simultáneamente dos caras aparentemente paradójicas: por un lado, la operación que instauro a la naturaleza como eje y germen fundacional de una “literatura nacional”, lo que configura estéticamente una primer forma de apropiación territorial; y por otro, la operación que construye un aparato ideológico discursivo que funciona como un modelo que hace de la naturaleza el factor clave para interpretarla como frontera de “barbarie” que encadena la patria a los “lastres del pasado” y del que hay que “liberarla” mediante una maniobra de apropiación y conquista política (Moyano 2003: 4).

Esta construcción literaria que va a intentar hacer Sarmiento encuentra su eco contemporáneo en las teorías posmodernas que ven al discurso sobre la Nación como un “relato” necesariamente ambivalente (Bhabha 2002: 176). Porque las grandes preguntas que están implícitas en las obras que analizamos (*¿Cómo ser fiel al paisaje que la cultura busca transformar y ocupar al mismo tiempo? ¿No implica la representación de la*

¹⁶ Nótese el contrapunto que se produce entre las teorías de Alberdi y Sarmiento y otras teorías latinoamericanas posteriores, como la de Martí y Mariátegui, donde hay un intento explícito de recuperar los elementos poblacionales autóctonos. Para Martí, *no hay batalla entre la civilización y la barbarie sino entre la falsa erudición y la naturaleza*, ya que América, *ha de salvarse con sus indios*, siendo fiel a su origen y mirando de frente a un destino común. La salida, pues, está en la creación: *Los jóvenes de América se ponen la camisa al codo, hunden las manos en la masa y la levantan con la levadura de su sudor. Entienden que se imita demasiado, y que la salvación está en crear. Crear es la palabra de pase de esta generación*. José Carlos Mariátegui, por su parte, piensa la nación como nación indígena. El régimen colonial es aquel que desorganizó la nación inca y no la sustituyó por ninguna otra. La cuestión nacional se formula en términos de reforma agraria y entrega de las tierras a las comunidades. Esta forma de pensar de Mariátegui hunde sus raíces en la realidad peruana, donde cuatro quintos de la población es indígena y significa pensar esa realidad desde los sujetos que componen la Nación y construirla culturalmente a partir de ese hecho (Mariátegui 1999).

naturaleza la inevitable recuperación de aquellos aspectos de la nacionalidad que se querían ver transformados o eliminados? ¿Cómo nombrar un espacio que no se sabe ni siquiera que cosa es, Nación, barbarie, futuro o pasado? [Fernández Bravo 1994: 40]), van a tener su inmediato correlato en el diseño de Nación que van a intentar nuestros pensadores. De esta forma, el intento de dar una solución literaria por parte de Sarmiento, será correspondido por la creación constitucional alberdiana, marcada por la búsqueda de una originalidad que es *la única a la que se puede aspirar sin inmodestia ni pretensión* (Alberdi 1969: 187).

Racionalismo e historicismo

La originalidad institucional que Alberdi busca para nuestro país va a hundir sus raíces en un marco teórico que asume, bajo formas diferenciadas, toda la Generación del '37. Nos referimos al historicismo, introducido en el Río de la Plata principalmente por las obras de Lerminier y Leroux¹⁷, que es la base del pensamiento desarrollado en el *Fragmento Preliminar al Estudio del Derecho*. Ello ha marcado muchas de las interpretaciones que se han hecho de su obra, al partir de la letra de su pensamiento teórico y de la necesidad de tomar en cuenta las raíces históricas y, con posterioridad, comprobar que al momento de idear las instituciones, nuestro estadista toma modelos de distintos países y los adapta a los problemas que él ve en nuestra realidad. Así, se ha trazado una línea de coherencia absoluta entre los fundamentos teóricos de Alberdi y sus construcciones prácticas. Creemos que esta relación es, sin dudas, más compleja de lo que resulta de un análisis superficial y para clarificarla iremos desgranando algunas de las tesis que propone en sus obras principales.

¹⁷ Sobre el período de formación intelectual de Alberdi, cf. Mayer, 1973: 151-231.

EL “FRAGMENTO”

El análisis del *Fragmento Preliminar al Estudio del Derecho* nos permite introducirnos al pensamiento del Alberdi joven, donde desarrolla varias líneas teóricas que marcarán su producción intelectual posterior. En este sentido, es necesario tener en cuenta que esta es una obra eminentemente teórica de Juan Bautista Alberdi, sin un intento de aplicación práctica inmediata de las doctrinas que sostiene, lo cual le permite trasladar la recepción de algunas de las ideas que ha ido estudiando, de un modo que escapa al eclecticismo y las mayores incongruencias a que lo obligarán los fines que intentará obtener a través de sus escritos posteriores. La característica de ser una obra teórica reviste mucha importancia, porque muchas de las afirmaciones que se sostienen en ella van a ser desmentidas o, al menos moduladas, en la búsqueda de soluciones prácticas a problemas concretos en otras de sus obras. Así, se debe tener cuidado de las interpretaciones del pensamiento de Alberdi que hacen uso de algunas de las muchas declaraciones teóricas que pueblan esta obra, porque si bien ellas no carecen de importancia deben ser leídas contextualmente. En concreto, y como veremos luego con mayor detenimiento, esta obra fue la que le valió a Alberdi la calificación de “historicista”, a través de la recepción del pensamiento de Lerminier, quien a su vez receptó en Francia a Federico Carlos de Savigny.

¿Qué nos deja percibir ya la luz naciente de nuestra inteligencia respecto de la estructura actual de nuestra sociedad? Que sus elementos, mal conocidos hasta hoy, no tienen una forma propia y adecuada. Que ya es tiempo de estudiar su naturaleza filosófica y vestirlos de formas originales y americanas. Que la industria, la filosofía, el arte, la política, la lengua, las costumbres, todos los elementos de civilización, conocidos una vez en su naturaleza abso-

luta, comiencen a tomar francamente la forma más propia que las condiciones del suelo y de la época les brindan. Depuremos nuestro espíritu de todo color postizo, de todo traje prestado, de toda parodia, de todo servilismo. Gobernémonos, pensemos, escribamos y procedamos en todo, no a imitación de pueblo ninguno de la tierra, sea cual fuere su rango, sino exclusivamente como lo exige la combinación de las leyes generales del espíritu humano con las individuales de nuestra condición nacional (Alberdi 1998: 22).

Es decir que Alberdi sostenía, como ya señalamos con anterioridad, la necesidad de crear una filosofía nacional que buscara las verdades sociales acomodadas a las conveniencias del propio país (López 1976: 25). Sin embargo, también hacíamos notar cómo el pensador tucumano tenía un sesgo claramente intelectualista, lo cual lo llevará a fundamentar la legitimidad de la dominación en el factor especulativo y con ello justificar el papel que él mismo y su generación se atribuyen (Halperín Donghi 1982: 17). Al mismo tiempo, su análisis de la situación vigente en el país lo va a llevar a considerar como nulas las posibilidades del resto del pueblo de acceder al poder y sostendrá a continuación la imposibilidad de un proceso democrático pleno, en la medida de la falta de civilización que asola al pueblo argentino.

La soberanía, pues, pertenece a la inteligencia. El pueblo es soberano cuando es inteligente. De modo que el progreso representativo es paralelo al progreso inteligente. De modo que la forma de gobierno es una cosa normal, un resultado fatal de la respectiva situación moral e intelectual de un pueblo. [...] Hay, en la vida de los pueblos, edad teocrática, edad feudal, edad despótica, edad monárquica, edad aristocrática y, por fin, edad democrática (Alberdi 1998: 25-26).

Estas notas del pensamiento alberdiano van a continuar presentes en toda su obra, pero la característica que nos interesa destacar en este trabajo inicial es la convicción del pensador de que el trabajo por delante es lento, inmenso, costoso. Ello lo hace expresar que *debemos sembrar para nuestros nietos* (Alberdi 1998: 27), ya que *los pueblos, como los hombres, no tienen alas; hacen sus jornadas a pie, y paso a paso* (Alberdi 1998: 39). Este pensamiento, pues, es enteramente coherente con el historicismo sostenido pues son el lento trabajo del tiempo, el asentamiento de las costumbres, la conciencia de la propia realidad, los que permitirán el desarrollo de este pueblo. Y es justamente esta línea argumentativa la que lo hace sostener la necesidad de un modelo absolutamente original para la nación emergente, donde *es llamada la juventud a investigar la ley y la forma nacional del desarrollo de estos elementos de nuestra vida americana, sin plagio, sin imitación, y únicamente en el íntimo y profundo estudio de nuestros hombres y de nuestras cosas* (Alberdi 1998: 28). En estos pensamientos se fundamentará su aceptación, tan criticada, de la figura de Rosas, en quien encuentra valioso su rechazo a las teorías exóticas y el apoyo popular del que goza. Así afirma, que *la plenitud de un poder popular es un síntoma irrecusable de su legitimidad* (Alberdi 1998: 30), afirmación que pareciera contradecirse con el credo intelectualista antes sostenido.

Y es que en Alberdi, ya desde esta primera obra de juventud, se encuentra la tensión entre un historicismo que tiende a reconocer las particularidades nacionales, la historia propia y la realidad de las fuerzas políticas actuantes, y un intelectualismo que haría residir en las capas más ilustradas de la sociedad el poder legítimo y que la evolución de la Nación debiera hacer descender a todos sus habitantes. Esta tensión se nota en su defensa de Rosas, porque el rescate de su figura supone un quiebre con esa función que la Generación de 1837 se reservaba para así y por ello es duramente criticado, aún cuando él mismo da elementos para la defensa de la

postura intelectualista. El problema que encontraremos en el pensamiento de Alberdi es que él maneja una legitimidad fáctica, otorgada por el pueblo, y una legitimidad normativa que sólo puede emanar de la razón. Él va a evadir la atribución de la segunda al pueblo y eso es lo que le va a impedir que la fuerza de la realidad se imponga también como regla de la convivencia, negándole fuerza legislativa a la voluntad popular y valor normativo a la historia que él mismo ve como determinante. Por lo tanto, esta tensión inicial, desde el vamos, se va inclinando hacia el lado de la razón, si bien el elemento historicista va a estar siempre presente. He aquí, por lo tanto, la complejidad pero también la riqueza del pensamiento institucional alberdiano, características que no deben llevarnos, por lo tanto, a clasificaciones conceptuales demasiado rotundas.

En el corazón del proyecto inicial alberdiano, si bien se halla la tensión mencionada, está el deseo de recuperar una tradición popular que alejara a la Generación del '37 de la pedantería unitaria de políticos como Rivadavia¹⁸. En sus propias palabras:

Respetemos al pueblo, venerémoslo: interroguemos sus exigencias, y no procedamos sino con arreglo a sus respuestas. No lo profanemos tomando por él lo que no es él. El pueblo no es una clase, un gremio, un círculo: es todas las clases, todos los círculos, todos los roles [...] Respetemos a la pobre mayoría; es nuestra hermana: aunque inculta y joven, pero vigorosa y fuerte. Respetemos su inocente ignorancia y partamos con ella nuestra odiosa superioridad

¹⁸ Nos dice al respecto José Luis Romero (1956: 140-141): *La generación de 1837 se consideraba sucesora de los ideales de Mayo, pero repudiaba del unitarismo los medios puestos en práctica para hacer triunfar sus concepciones; los veía esterilizados por su ciega adhesión a los principios, y su incapacidad para adaptarlos a las necesidades reales; lo veía incapaz para afrontar la transformación de la realidad social argentina...*

mental [...] No debiera extrañarse que las masas incultas cobraran ojeriza contra una civilización de la que no habían merecido sino un tratamiento cáustico y hostil. Una civilización más verdadera y más patriota, habría debido disfrazarse más urbanamente del ropaje del atraso, para la completa eficacia de un catequismo honorable. Hoy, pues, es tiempo de terminar este triste divorcio entre la civilización y la fuerza. Ya el poder, las masas, la nación, podrán abrir una franca acogida a la joven generación, que parece caracterizada por una reflexiva y profunda obsecuencia a los poderes consagrados por el pueblo... (Alberdi 1998: 42-43).

Sin embargo, esta sentida necesidad, expresada en términos propios del romanticismo de su generación, va a encontrarse con dificultades teóricas que Alberdi, a nuestro entender, no va a poder solucionar. En efecto, esta vuelta a la realidad nacional contraria al unitarismo precedente y basado en las últimas novedades teóricas afinadas en el continente europeo, va a resultar la expresión más cabal de lo que el mismo ilustre tucumano trató de evitar. Nos explicamos: las teorías que Alberdi toma de Lerminier e, indirectamente, de Savigny propugnan la no imposición de modelos foráneos; antes bien, dentro del tinte historicista que las impregna, valoran el lento desarrollo institucional que el paso del tiempo ha ido decantando. Pero estas teorías, aplicadas por Alberdi, desembocan en una situación paradójal: la aplicación de un ideario que buscará la creación de una filosofía nacional que no surge de las propias necesidades locales sino, justamente, de las imposiciones teóricas de la doctrina importada. En otras palabras, Alberdi importa una teoría que nos dice que no debemos importar teorías, sino crear las nuestras propias¹⁹. No es de ex-

¹⁹ *Lo cual no significa otra cosa, y perdónesenos esta nueva paradoja, que, en el plano de la vida cultural del país, la más nacional de las críticas antieuropeístas reconoce influencia europea... (Chiaramonte 1982: 11).*

trañar, por lo tanto, que la tensión antes mencionada vaya decantando, lentamente, a favor del modelo extranjero, expresión de la razón civilizada, dejando de lado el esquema fomentado por la vertiente historicista.

La operación que viene a realizar nuestro autor para dar cuenta de la tensión entre modelo importado y realidad nacional, entre historia y razón, ancla sus fundamentos en un hecho histórico que para él va a ser definitivo y definitorio: la Revolución de Mayo. En efecto, para él este suceso supuso un corte radical con España y, consecuentemente, la necesidad de una nueva identidad. Pero, como es evidente, ello resulta en una modificación sustancial del molde conceptual que los autores citados por Alberdi tuvieron en cuenta al formular sus teorías, que embebían su razonamiento en la riqueza de su pasado histórico. Nuestro autor, antes que con esa realidad, se va a encontrar con que *nosotros no tenemos historia, somos de ayer, nuestra sociedad recién es un embrión, un bosquejo...* (Alberdi 1998: 55). Y por eso, va a tener que importar una tradición, la francesa. Es decir que, a pesar de su declarado historicismo, va a dejar de lado la historia haciendo una operación argumentativa por la cual dirá que, a pesar de las apariencias, los elementos válidos de nuestra tradición provienen de Francia:

Nosotros hemos tenido dos existencias en el mundo, una colonial, otra republicana. La primera nos la dio España; la segunda, Francia. El día que dejamos de ser colonos, acabó nuestro parentesco con España: desde la República, somos hijos de Francia. Cambiamos la autoridad española por la autoridad francesa el día que cambiamos la esclavitud por la libertad. A España le debemos cadenas, a Francia libertades. Para los que están en los íntimos orígenes históricos de nuestra regeneración, nuestras instituciones democráticas no son sino una parte de la historia de las ideas francesas. El pensamiento francés envuelve y penetra toda nuestra vida republicana. De este modo, ¿cómo no

hemos de preferir las nobles y grandes analogías de la inteligencia francesa! (Alberdi 1998: 45).

LAS “BASES”

Las *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina* va a ser, por excelencia, la obra de acción de Alberdi, donde va a aplicar, al calor del momento institucional motivado por la caída de Rosas, todas sus doctrinas anteriores (Mayer 1969: 25). Por ello, si bien es *libro de acción, escrito velozmente* también está *pensado con reposo*, como dice en el prólogo a la tercera edición. Y es precisamente esta característica la que va a hacer que Alberdi deje de lado su “idealismo” juvenil, que de modo optimista confiaba en la evolución de raíces nacionales²⁰. Ahora, la intervención racional se va a imponer sobre ese modelo historicista antes pregonado y lo hará sobre las mismas estructuras que él sentó en sus obras anteriores. Es decir que, claramente, hay una línea de continuidad en el pensamiento alberdiano pero ella no impide que morigere de tal modo el marco teórico que antes había desarrollado y que, prácticamente, quede como un fundamento que sus propias soluciones prácticas se ocupan de desdibujar. Pero, ¿dónde está la clave de este cambio de rumbo?

Alberdi, que ha sido un atento observador de la realidad argentina bajo el gobierno de Rosas, empieza a buscar una aceleración de los tiempos. Si antes preveía que el proceso de formación sería necesariamente lento y trabajoso, ahora buscará atajos que le permitan lograr los fines civilizatorios buscados. Y lo hará a partir de las concepciones que hemos ido apuntan-

²⁰ Es necesario aclarar que el uso de la palabra “idealista” en el texto se refiere al significado vulgar de la palabra, en cuanto a optimismo, posibilidad de que las cosas evolucionen de modo favorable, pero no a su relación con el movimiento filosófico liderado por Hegel (como sí lo hace Feinmann 1996: 132-135). En contra de la opinión sostenida en el texto, vid. Thonis 2001: 27.

do, donde el desierto debe ser poblado, el país construido desde esa nada que lo atormenta y los habitantes reemplazados o transformados por la acción de la inmigración europea²¹. Y ello es así porque Alberdi fue un historicista en un país sin historia, al menos sin una historia que a él pareciera digna de ser recuperada. Por eso Terán podrá decir que al tomar esa postura, Alberdi (1996: 16) *termina de construir la paradoja entre su voluntad de romanticismo por un lado y la inexistencia de una tradición autóctona por el otro*. Y esta paradoja encontrará su punto de inflexión en su doctrina de la originalidad constitucional, que morigera las posturas más terminantes sostenidas en el *Fragmento*²²:

Si la imitación no es por sí sola una razón, tampoco hay razón para huir de ella cuando concurre motivo de seguirla. No porque los romanos y los franceses tengan en su derecho civil un contrato de venta, lo hemos de borrar del nuestro a fuer de originales. Hay una autonomía de los Estados, como hay una anatomía de los cuerpos vivientes que reconoce leyes y modos de ser universales (Alberdi 1969: 322).

La aplicación de esta fórmula a nuestro país, no es un expediente artificioso para escamotear la soberanía provincial. Yo califico de inhábil todo artificio dirigido a fascinar la sagacidad del espíritu provincial, y una constitución pèr-

²¹ Si es verdad que la actual población de Sud América no es apropiada para la libertad y para la industria, se sigue de ello que las ciudades menos pobladas de esa gente, es decir, las más nuevas, son las más capaces de aprender y realizar el nuevo sistema de gobierno, como el niño ignorante aprende idiomas con más facilidad que el sabio octogenario. La República debe crear a su imagen las nuevas ciudades, como el sistema colonial hizo con las viejas para sus miras. Luego el primer deber, la primera necesidad del nuevo régimen de la República Argentina, antes colonia monarquista de España, es colocar la iniciativa de su nueva organización fuera del centro en que estuvo por siglos la iniciativa orgánica del régimen colonial (Alberdi 1969: 380).

²² Vid. Alberdi 1998: 28.

fida y falaz lleva siempre el germen de muerte en sus entrañas. Es la adopción leal y sincera de una solución, que los antecedentes del país hacen inevitable y única. Tampoco será plagio ni copia servil de una forma exótica. Deja de ser exótica desde que es aplicable a la organización del gobierno argentino; y no será copia servil, desde que se aplique con las modificaciones exigidas por la manera de ser especial del país, a cuyas variaciones se presta esta fórmula como todas las fórmulas de gobierno (Alberdi 1969: 346).

Nuestro autor nos plantea aquí una multiplicidad de temas sugerentes: frente al originalismo autóctono sitúa unas leyes y modos de ser universales que, por supuesto, han encontrado su más acabado desarrollo en Europa; frente a la copia servil coloca una adopción inteligente; y, más sutilmente, frente a un esencialismo constitucional empuña la instrumentalidad de las formas. Para Alberdi, *la historia argentina es un modo nuevo de la historia universal* (Alberini 1994: 43) y allí se encuentra la tensión entre lo autóctono y lo importado, entre las particularidades históricas y la asunción de los principios universales. No debemos olvidar, en este sentido, que *las naciones americanas se hallan, en el momento de su independencia ante la cultura europea, de la cual se separan, subsistiendo en los países metropolitanos, y conservando ante ellas todo el peso de una tradición secular. Así, las naciones americanas no pueden dejar de recurrir constantemente a la cultura europea en busca de elementos para sus instituciones en formación, elementos que, pese a todo lo que pueda afirmarse románticamente, sólo en parte muy pequeña se podían hallar en cada región del continente* (Chiaramonte 1982: 13).

Alberdi es plenamente consciente de esta situación, a partir del estudio realista que ha hecho de la situación argentina (Romero 1956: 143 y ss.), y por ello sabe bien lo que resulta utópico tratar de implementar:

A fuerza de vivir por tantos años en el terreno de la copia y del plagio de las teorías constitucionales de la revolución francesa y de las constituciones de Norte América, nos hemos familiarizado de tal modo con la utopía, que la hemos llegado a creer un hecho normal y práctico. Paradojal y utopista es el propósito de realizar las concepciones audaces de Sieyes y las doctrinas puritanas de Massachusetts, con nuestros peones y gauchos que apenas aventajan a los indígenas. Tal es el camino constitucional que nuestra América ha recorrido hasta aquí y en que se halla actualmente (Alberdi 1969: 404).

De allí a la caracterización alberdiana de la “república posible” hay solo un paso y es el que nuestro autor tratará de articular a través de un diseño institucional que se adecue al status actual de la Argentina²³. Por lo tanto, su pensamiento siempre va a encontrarse con la necesidad de encontrar un equilibrio casi paradojal donde tratará de que el hecho reconocido no se transforme en un hecho consumado y la razón arquitectónica sea una razón enraizada. Ahora bien, dado el corte radical que propugna respecto de la tradición vivida hasta la Revolución de Mayo, la ecuación buscada se va a transformar en una cuadratura del círculo, ya que el análisis político alberdiano y las decisiones fundamentales tomadas –modelo civilizatorio francés, repudio del pasado colonial, primacía del objetivo económico (Alberdi 1969: 295)- dejarán sin base de sustentación la doctrina de la búsqueda de una originalidad constitucional para nuestro país. En el fondo, su estrategia se va a concretar en un intento de transposición de un modelo ya acabado sobre una realidad con particularidades propias, que si bien deben ser respetadas no tienen la virtualidad necesaria para generar un modelo propio²⁴.

²³ Sobre la “república posible” en Alberdi, vid. Botana 1986: cap. II.

Por otra parte, las afirmaciones de Alberdi sobre la adecuación de esos modelos institucionales a la realidad material e histórica argentina, deben ser enmarcadas dentro del esquema axiológico que utiliza. En otras palabras: el valor que nuestro autor le da a las normas constitutivas es de carácter instrumental²⁵ y, en este sentido, la norma no tiene las limitaciones culturales que hacen a la identidad nacional, sino que más bien escruta la realidad histórica para sondear el terreno en el que asentará la construcción²⁶. Pero, recordemos, ese solar esta desierto y, entonces, carece de alma propia. Por lo tanto, el modelo deberá adecuarse pero las modificaciones a las que se verá sometido no llegarán al alma de una nación emergente,

²⁴ Como expresa M. Moyano (2003: 2), reseñando las ideas de Kusch: *Rodolfo Kusch, explorando lo que denomina “negatividad de los primeros intelectuales del siglo XX” a la hora de definir América y los sesgos de una identidad, entronca esta actitud con el modelo conceptual de la dicotomía “civilización-barbarie” y su origen euro céntrico. Según su análisis, los intelectuales ligados al mundo europeo sostienen su accionar y sus prácticas en el marco “de un proceso milenario de creación de un mundo abstracto y tienen por misión coordinar la vida con ese mundo” que, básicamente, es “cultura”. La “inteligencia” tendría por función la realización de una labor de conexión entre el individuo y el todo social con el fin de preservar esa cultura fundada y cimentada en miles de años por el desarrollo del “espíritu occidental”, de la “civilización”. El intelectual americano, en cambio, carecería de misión a juicio de Kusch frente a la realidad de América, que se presenta como “pura vida” y “naturaleza” donde no se ha gestado una “cultura civilizada”. Frente a este mundo en estado virgen de “barbarie”, el intelectual americano sólo es capaz de explorar esa realidad interponiendo el aparato teórico de una cultura abstracta que le provea modelos interpretativos para poder mediar entre este mundo por hacer que es América y el desarrollo milenario de la cultura europea, como un modo de establecer un “control inteligente” sobre América. De este modo, el intelectual americano encuentra modelos y asigna una función sobre la base de proyectar dichos modelos sobre la realidad americana.*

²⁵ No es que la América de hoy olvide la libertad y la independencia como los grandes fines de su derecho constitucional, sino que, más práctica que teórica, más reflexiva que entusiasta, por resultado de la madurez y de la experiencia, se preocupa de los hechos más que de los nombres, y no tanto se fija en los fines como en los medios prácticos de llegar a la verdad de esos fines (Alberdi 1969: 219).

donde sí pretendía ingresar el *Facundo*²⁷. En síntesis, la adaptabilidad de Alberdi se basa no tanto en la doctrina historicista que se le ha endilgado, sino más bien en el instrumentalismo de las formas que le permiten los objetivos específicos de su construcción, al concentrarse pragmáticamente en el desarrollo material necesario para la constitución del país.

²⁶ Pérez Guilhou (1994: 64) relata la respuesta de Alberdi a Sarmiento respecto de las fuentes de la Constitución, especificando que ellas deben ser: “*La historia política de la colonia hispano argentina y no la historia de las colonias inglesas de Norteamérica [...] la historia de la revolución del Plata y no la historia de la revolución de Norteamérica; nuestras constituciones ensayadas en los cuarenta años precedentes, y no los ensayos predecesores de la constitución de la Nación americana; los partidos, las luchas, los intereses, las doctrinas de los pueblos argentinos y no las luchas de los intereses opuestos de los pueblos de Norteamérica tan distintos de los nuestros; la capacidad de los habitantes, la disposición del suelo, las clases de industria, el estado de cultura, y no de otra nación diversísima en todos esos ramos es la verdadera fuente de comento y de explicación de la Constitución actual argentina, como ha sido de su elaboración para el Congreso.* Nótese que en este listado, lo que aparece como fuentes de la Constitución no son modelos extranjeros sino hechos que condicionan el modelo a adoptar. Pareciera, por tanto, que Alberdi era muy consciente de los antecedentes históricos que la Constitución debía regular pero no parece reconocerle ningún valor normativo a esos hechos o a la cultura que emana de ellos. Aquí, nuevamente, es donde se mezcla su historicismo, que le hace reconocer la existencia de un sendero histórico que ha venido desarrollando la Nación argentina, pero no le hace reconocer la validez de las fórmulas hasta entonces usadas y la cultura inherente a ellas. En otras palabras, el hecho de que Juan Bautista Alberdi reconozca los antecedentes hispánicos no hace que tenga en cuenta al derecho colonial como un modelo de regulación. O sea, es historicista en el hecho de ver que hay una historia sobre la que el derecho creado se asienta, pero no en que esa historia tenga soluciones tradicionales que hay que respetar (como sí lo hacía Savigny).

²⁷ *Necesítase, empero, para desatar este nudo que no ha podido cortar la espada, estudiar prolijamente las vueltas y revueltas de los hilos que lo forman y buscar en los antecedentes nacionales, en la fisonomía del suelo, en las costumbres y tradiciones populares, los puntos en que están pegados* (Sarmiento 2002: 46).

LAS “*CARTAS QUILLOTANAS*”

Como es bien sabido, las *Cartas Quillotanas* son uno de los puntos principales de la polémica entre Alberdi y Sarmiento, que comienza en términos políticos respecto de la figura de Urquiza y termina en una discusión sobre la Constitución Nacional. Sin que sea necesario a los efectos del presente trabajo, reseñar los aspectos principales de dicha disputa dialéctica, simplemente marcaremos algunos puntos de interés de esta recopilación de cartas del pensador tucumano, que se enmarca en la primera parte de la contienda. La importancia de esta obra ha sido destacada por autores como Shumway (1993: 200), quien sostiene que *las Cartas Quillotanas marcan un hito significativo en el pensamiento de Alberdi, que aquí se aleja del elitismo de la Generación del '37 y se acerca a posiciones de cuño nacionalista, provincialista y, hasta se podría decir, populista*. Por nuestra parte, entendemos que si bien es claro que Alberdi vuelve aquí a dibujar la tensión antes referida de un modo más semejante al del *Fragmento*, parece evidente que lo hace en el marco de una contienda de fuerte agresividad con Sarmiento, y ello nos hace manejar con cautela la emergencia de un cambio verdadero en su pensamiento. Pareciera ser que el pensador tucumano extrema, para defenderse de los ataques de Sarmiento, algunos de los elementos presentes en su pensamiento anterior y realiza un nuevo balance en el esquema bipolar que atraviesa toda su obra.

Nótese, por ejemplo, en contraposición a los argumentos antes reseñados respecto de la posibilidad de nuestra población para edificar la república, el siguiente razonamiento:

Toda exclusión es división y anarquía. ¿Diréis que con los malos es imposible tener libertad perfecta? Pues sabed que no hay otro remedio que tenerla imperfecta y en la medida que es posible al país, tal cual es y no tal cual no es. Si porque es incapaz de orden constitucional una parte de

nuestro país, queremos anonadarla, mañana diréis que es mejor anonadarla toda y traer en su lugar poblaciones de fuera, acostumbradas a vivir en orden y libertad. Tal principio os llevará por la lógica a suprimir toda la nación argentina hispano colonial, incapaz de república, y a su plantarla de un golpe por una nación argentina anglo-republicana, la única que estará exenta de caudillaje. Este será el único medio de dar principio “por la libertad perfecta”: pero si queréis constituir vuestra ex colonia hispano-argentina, es decir, esa patria que tenéis y no otra, tenéis que dar principio por la “libertad imperfecta” (Alberdi s/f: 16).

La línea seguida aquí por Alberdi, si bien se incluye en la construcción de una “república posible”, pareciera contradecir un discurso mucho más radical respecto a la necesidad de construir desde cero una nueva nación que se adecue al ideario de la Revolución de Mayo. Sin embargo, analizado dentro del contexto polémico en el que está escrita esta carta, Alberdi parece, antes que variar las consignas previamente establecidas, sesgar su pensamiento hacia un realismo que comienza a morigerar el intelectualismo que notábamos como una de sus características esenciales. Uno de los puntos en que este cambio va a ser más notable es en el lugar que le asigna al gaucho, ya que comienza a ver la imposibilidad de su reemplazo *in totum* porque, como Sarmiento sostenía en el *Facundo*, el desierto haría su tarea también sobre los inmigrantes:

Todo es obstáculo para el establecimiento del gobierno en esta América inconmensurable, en que la ley es impotente porque está a pie, sin caminos, sin dinero, sin armas y el desierto protege lo mismo a sus defensores de espada que a sus ofensores de pluma. Y, sin embargo, es menester caminar en la obra de la organización contra la resistencia del gaucho en los campos y de los gauchos de la prensa. Si los

unos son obstáculos, no lo son menos los otros: pero si ellos son el hombre sudamericano, es menester valerse de él mismo para operar su propia mejora o quitar el poder al gaucho de poncho y al gaucho de frac, es decir, al hombre de Sud América, para entregarlo al único hombre que no es gaucho, al inglés, al francés, al europeo, que no tardaría en tomar el poncho y los hábitos que el desierto inspiró al español europeo del siglo XV, que es el americano actual: europeo degenerado por la influencia del desierto y la soledad (Alberdi s/f: 21).

Así, va a sostener que es imposible *dominar al desierto sin el hombre del desierto* (Alberdi s/f: 65), dándose cuenta real de las limitaciones fácticas que la realidad impone a su proyecto civilizador. Porque subyacente a estas afirmaciones, hay una revalorización del saber práctico frente al saber abstracto, intelectual, que él mismo venía erigiendo como estandarte. De este modo, cuando intente explicar el éxito criollo frente a las tropas inglesas en 1806 y 1807, dirá que *es el triunfo del saber práctico sobre el saber incompleto del que viene de fuera: es la ventaja del que conoce el terreno y emplea los medios de acción que él ofrece, sobre el que trae conocimientos y medios de otro terreno diferente* (Alberdi s/f: 36). En esta misma línea y siguiendo un criterio más general, afirma que *el buen sentido en Sud América está más cerca de la realidad inmediata y palpitante, que de los libros que nos envía la Europa del siglo XIX, que será el siglo XXI de Sud América* (Alberdi s/f: 59). Si bien estas declaraciones de Alberdi permitirían un cambio de eje respecto de la fundamentación intelectualista de la soberanía de la razón y, consiguientemente, del esquema social de reparto del poder, este es un paso que Alberdi no da en esta obra, limitándose a la crítica de las afirmaciones del creador del *Facundo*.

En esta obra, por lo tanto, parece vislumbrarse una conciencia distinta en nuestro pensador: de observador externo, lúcido y penetrante, imbuido de los conocimientos necesarios

para guiar al país pasa al pensador comprometido con un proyecto político en marcha y, por consiguiente, con la acción política para ponerlo en acto. Sumado ello a la defensa a la que lo obliga Sarmiento, se justifica un cambio de acento en su discurso. Este cambio, sin embargo, no va a tener continuidad temporal, ya que la participación de Alberdi en la política argentina, va a darse, más que nada, en su faceta diplomática, alejada de la cotidianeidad de la lucha por el poder. Pero sí, este Alberdi posterior a 1853 va a cambiar, aparte de los fines de creación del derecho por una visión más política y económica²⁸, de una visión optimista a una más pesimista que se vislumbra, sobre todo, en su obra literaria *Peregrinación de Luz del Día. Viajes y Aventuras de la Verdad en el nuevo mundo* (Thonis 2001).

La forma constitucional

Más allá de las diferentes modulaciones que va asumiendo la teoría alberdiana, nos interesa detenernos aquí en la consideración del lugar que ocupa la Constitución como fundamento de la organización institucional argentina. Es en el tema de la originalidad de esta forma en el que se van a concentrar muchas de las argumentaciones de Alberdi si bien éstas, como vimos, no se van agotar allí sino que van a reconocer su origen en un proyecto e ideario político de mucho mayor alcance. Por ello, a pesar de la instrumentalidad que va a asumir esta forma constitucional, existe el planteo de una relación necesaria entre esa norma y la realidad sobre la que se va aplicar. No

²⁸ Nótese, v.gr., esta afirmación de 1879: *En la República Argentina no está el mal político en la desinteligencia de las personas, sino en un conflicto de cosas, de intereses, de instituciones que determina el de los hombres, gobernados por la corriente de las cosas. Armonizar las personas y dejar las cosas y los intereses divididos, como se hallan, es remediar el mal por un momento, o remediarlo en apariencia; mejor dicho, es dejarlo subsistente todo entero* (Alberdi 1952: 40).

es de extrañar, entonces, que nuestro autor parta de un análisis de nuestra realidad en el que constata que *la América se ha dado la república por ley de gobierno (pero) la república no es una verdad práctica de su suelo* (Alberdi 1969: 227). De este modo,

El problema del gobierno posible en la América antes española no tiene más que una solución sensata; ella consiste en elevar nuestros pueblos a la altura de la forma de gobierno, que nos ha impuesto la necesidad, en darles la aptitud que les falta para ser republicanos, en hacerlos dignos de la república, que hemos proclamado, que no podemos practicar hoy ni tampoco abandonar: en mejorar al gobierno por la mejora de los gobernados, en mejorar la sociedad para obtener la mejora del poder, que es su expresión y resultado directo (Alberdi 1969: 229).

Este planteo parece inobjetable en términos de teoría institucional²⁹, ya que implica una adecuada lectura de la relación entre norma y realidad además de focalizar la atención en la cultura política existente en nuestro país. Ahora bien, acto seguido Alberdi enuncia los medios a través de los cuales va a intentar lograr esa adecuación: *por la educación del pueblo, operada mediante la acción civilizante de la Europa, es decir, por la inmigración, por una legislación civil, comercial y marítima sobre bases adecuadas; por constituciones en armonía con nuestro tiempo y nuestras necesidades, por un sistema de gobierno que segunde la acción de estos medios* (Alberdi 1969: 230). O sea que la Constitución diseñada por Alberdi parte de una constatación de la realidad, que lleva adjunta –de modo necesario, según él– una decisión acerca de los medios para llevar a cabo

²⁹ Asumiendo un notable paralelismo con las ideas desarrolladas por John Stuart Mill en los primeros capítulos de su obra *Del gobierno representativo* publicada por primera vez en 1861 (1985).

la transformación deseada. Y es aquí donde vuelve a aparecer el deseo alberdiano de una acción sobre esa realidad que resulte un atajo para el curso natural de los sucesos históricos, lo cual significa introducir un elemento distorsivo en la relación entre esa norma y la materia a regenerar.

Si bien estas son las conclusiones a las que nos harán arribar los medios concretos que Alberdi elige para su obra, su fundamentación teórica va a seguir atada a lo que expuso en el *Fragmento*:

Dios en efecto da a cada pueblo su constitución o manera de ser normal, como la da a cada hombre. El hombre no elige discrecionalmente su constitución gruesa o delgada, nerviosa o sanguínea; así tampoco el pueblo se da por su voluntad, una constitución monárquica o republicana, federal o unitaria. Él recibe estas disposiciones al nacer; las recibe del suelo que le toca por morada, del número y de la condición de los pobladores con que empieza, de las instituciones anteriores y de los hechos que constituyen su historia; en todo lo cual no tiene más acción su voluntad que la dirección que da al desarrollo de esas cosas en el sentido más ventajoso a su destino providencial (Alberdi 1969: 280).

Sentado este punto, que dotará de legitimidad discursiva todo su proyecto en la medida en que Alberdi mismo asume el papel de portavoz de esa naturaleza³⁰, nuestro autor dejará esa vía argumentativa y sentará los dos principios que califican su plan: acento en los medios más que en los fines (Alberdi 1969: 219) y calificación de estos objetivos como económicos y no políticos (Alberdi 1969: 295). De este modo se ve como la reflexión alberdiana utiliza dos elementos de diferente nivel epistemológico, ya que mientras declara la existencia de una naturaleza que condiciona la redacción de una Constitución

³⁰ Cf. supra nota \h 5 y texto principal.

que deberá adecuarse a ella para ser verdadera, le impone a ese mismo marco institucional un carácter meramente instrumental que, por esa misma nota, escapa del ámbito de la naturaleza aludida. Alberdi utilizará así uno y otro tipo de argumento, lo cual deja ambivalente el valor cultural que la Constitución asumirá en la vida política cotidiana. La Constitución se configura así como un medio idóneo para lograr un fin —la inmigración europea— pero al mismo tiempo debe tener la identidad sustantiva suficiente para incorporarla. En sus propias palabras:

Como el origen antiguo, presente y venidero de nuestra civilización y progreso reside en el exterior, nuestra constitución debe ser calculada, en su conjunto y pormenores, para estimular, atraer y facilitar la acción de ese influjo externo, en vez de contenerlo y alejarlo (Alberdi 1969: 300). [...] Por su índole y espíritu, la nueva constitución argentina debe ser una constitución absorbente, atractiva, dotada de tal fuerza de asimilación, que haga suyo cuanto elemento extraño se acerque al país, una constitución calculada especial y directamente para dar cuatro o seis millones de habitantes a la República Argentina en poquísimos años (Alberdi 1969: 302).

En esta dialéctica navega la teoría de la Constitución alberdiana, entre una definición del ser nacional que tenga la virtualidad de incorporar a las nuevas masas de inmigrantes y un mero esquema instrumental que ponga en funcionamiento la maquinaria de la sociedad civil, en la que Alberdi deposita las esperanzas de cambio. En uno u otro caso, la Constitución debe ostentar la suficiente fuerza normativa como para adquirir la virtualidad necesaria para que el gobierno de la nación sea un “gobierno de las leyes”. Y para ello Alberdi va a disponer una serie de condiciones que tenderán a este fin, comenzando por la unidad que la Constitución debe intentar adquirir.

La Constitución es llamada a contemporizar, a complacer hasta cierto grado, algunas exigencias contradictorias, que no se deben mirar por el lado de su justicia absoluta, sino por el de su poder de resistencia, para combinarlas con prudencia y del modo posible con los intereses del progreso general del país. En otro lugar he demostrado que la Constitución de los Estados Unidos no es producto de la abstracción y de la teoría, sino un pacto político dictado por la necesidad de conciliar hechos, intereses y tendencias opuestas por ciertos puntos y conexas y análogas por otros. Toda constitución tiene una vocación política; es decir que es llamada siempre a satisfacer intereses y exigencias de circunstancias (Alberdi 1969: 401).

Como dirá al respecto Botana (1984: 359-360), Alberdi coloca a la legitimidad republicana en la obligación de transar. Tiene la apariencia de una idea nueva, pero no obstante está grávida de pactos expresos o sobreentendidos con los genios invisibles de la vieja legitimidad [...] Los pactos con la vieja legitimidad son una herramienta política para apaciguar las pasiones que bloquean el trasplante y con ello demoran la marcha del progreso. El sentido es pues instrumental: “es menester llevar la paz a la historia—concluye Alberdi— para radicarla en el presente”. Pero también dispone los medios para que ese pacto alcance legitimidad efectiva y se constituya en el derecho de la nueva nación que se está creando. Para eso es indispensable el paso del tiempo y para ello propone que la irreformabilidad de la Constitución por un plazo de 10 años. Al igual que Solón, quien hizo jurar a los atenienses que respetarían las leyes que les había dado y que sólo él las podría modificar para, acto seguido, emprender un largo viaje que impediría que sus conciudadanos le elevaran inmediatamente pedidos de modificación (Boudreault 1999: 27), Alberdi ve necesario que la norma fundamental adquiera estabilidad.

El paso del tiempo desde la sanción y puesta en funcionamiento juega un doble papel: por un lado, permite la sincronización de las distintas fuerzas e instituciones; por otro, independiza la visión de la Constitución de las fuerzas actuantes en su redacción y sanción. A través de este requisito, el estadista pretende la conformación estratégica de una tradición constitucional que facilite la transición inicial de la norma en contextos adversos (Johnson 2001). En este proceso, luego de una necesaria adaptación por parte de los actores políticos y de la población en general, la norma constitucional cobrará toda su vigencia efectiva y debería ser una base a partir de la cual se construyera el cambio político. En el pensamiento de Alberdi, sin embargo, la capacidad de la Constitución para transformar la cultura política no está en el centro teórico: dicha función está adjudicada a las “islas vivas” de cultura que serán los nuevos inmigrantes. Ellos serán los que, a través de la educación por las cosas (Alberdi 1969: 232), modificarán la realidad argentina. La Constitución, así, más que una fuerza transformadora es simplemente un marco de referencia, un documento político de líneas mínimas, destinado a dejar que la sociedad se regule y se transforme por sí misma.

El trasplante poblacional y la fuerza modeladora de la Constitución

Alberdi, como lo ha señalado Alfredo L. Palacios, es el prototipo del “constructor en el desierto” (Palacios 1944), al menos si consideramos cómo el tucumano podría haberse calificado a sí mismo. Sin embargo, esta calificación dista de tener un significado unívoco, porque a lo largo del presente trabajo hemos ido viendo cómo ese desierto del que habla Alberdi puede asumir tanto el papel de una realidad física como el de una construcción cultural. De acuerdo con la primera estrategia, de raigambre más cercana al objetivo del desarrollo mate-

rial, Alberdi intentará comunicar las zonas aisladas y eliminar así el desierto. Por ello, la mejor Constitución será aquella *que sirve para hacerlo desaparecer; la que sirve para hacer que el desierto deje de serlo en el menor tiempo posible y se convierta en país poblado* (Alberdi 1969: 409). La segunda acepción del término implicará, como ya hemos visto, una visión radical sobre la historia pasada, la constitución de un punto de partida de la misma –Revolución de Mayo– y la asunción de un modelo civilizatorio. Esta construcción *ex novo* implica, necesariamente, un cambio cultural profundo, que permita adecuar al país y a la población para que los objetivos declamados en el momento revolucionario se transformen en una realidad.

Y en este punto es donde la genialidad de Alberdi aflora en toda su magnitud, ya que con su teoría del trasplante poblacional dará cuenta de ambas acepciones al mismo tiempo: la inmigración extranjera poblará materialmente, dará consistencia a la población argentina necesitada de desarrollo y, al hacerlo, transformará a los elementos existentes a través de la “educación por las cosas”. Aquí hay un diálogo con la doctrina sarmientina de la instrucción pública, tomando Alberdi la posición de acuerdo con la cual la educación buscada debe darse a través de la práctica viviente más que a través de la escuela (cf. Terán 1996: 33). En suma, en esta teoría confluirán los distintos hilos argumentales hilvanados por Alberdi a través de sus obras, mostrando también la verdadera paradoja de su teoría: un historicismo a la europea que termina decantándose por el propio material europeo para la construcción civilizatoria o, en otras palabras, un historicismo que se construye de modo racionalista, a partir de la necesidad de edificar desde la nada, en el desierto.

Si Alberdi parte, para la construcción de un orden político, de constatar la inadecuación de la cultura política existente en la población, su estrategia de gobierno va a ser, en una primera etapa, la de formar al soberano para que pueda constituirse de modo efectivo una república. En otros términos, habrá que

idear una república posible para que llegue a ser algún día una República con mayúsculas. Ahora bien, y este es el punto que nos parece esencial para comprender la visión alberdiana sobre la Constitución, entre la opción de modificar lo dado a través de normas que vayan regulando, de manera estratégica e incremental, el juego político y se vaya así produciendo un aprendizaje social, y la opción de acelerar el cambio social que constituye la realidad sobre la que esa norma constitucional iba a actuar, el pensador tucumano va a optar por esta última solución. De esta forma, en la dialéctica entre norma y realidad, en lugar de que ambas dialoguen y se vayan modificando a través de un proceso de mutua acomodación e influencia, Alberdi va a propugnar que la norma sea simplemente condición de posibilidad del cambio social. Es decir que la sociedad cambiará por sí sola, más allá de las normas institucionales, en la medida en que éstas se lo permitan.

Mediante el manejo diferenciado de los elementos formales y materiales de su teoría, Alberdi puede conservar algunos rasgos de su historicismo y al mismo tiempo no quedar atado a la historia que lo precede y que él considera un fracaso. La pregunta a hacerse sería: ¿cómo es posible conciliar su doctrina del trasplante poblacional con la más moderada respecto del trasplante institucional? Ello se explicaría porque en Alberdi lo institucional, al adquirir un valor meramente instrumental, cede ante lo material y, entonces, pierde importancia relativa. De allí que pueda ser más laxo en este tema y morigerar la copia extranjera, porque la solución no está allí sino en la inmigración de “pedazos de costumbres vividas”, que son los extranjeros. En el esquema alberdiano de las Bases, la Constitución es poco más que un medio que va a permitir que se incorporen esas islas de civilización a la vida argentina y que, una vez aquí, gocen de la libertad necesaria para desarrollar todas sus virtualidades. Como consecuencia de ese proceso, la sociedad cambiará y, a continuación, vendrá el cambio del Estado (Botana 1984: 353).

¿Cómo entender, en este contexto, la polémica con Sarmiento sobre el texto constitucional? Como es bien sabido, el ilustre sanjuanino pretendía un trasplante institucional del modelo estadounidense de carácter mucho más fiel que el finalmente plasmado en el texto de 1853. Así dirá que más vale seguir un camino con tanto éxito trillado y aceptar maestros y antecesores, que el vano empeño de principiar cada diez años la creación de un gobierno que al fin de cuenta no sabemos lo que será y también que los pueblos deben adaptarse a la forma de gobierno y no la forma de gobierno a la aptitud de los pueblos (citado en Pérez Guilhou 1994: 65). Esta postura de Sarmiento no es fruto de un capricho intelectual ni depende totalmente del embelesamiento que le produjeron sus viajes por los Estados Unidos, sino que reconoce como fuente una relación entre lo público y lo privado distinta que la que se da en Alberdi. En palabras de Botana (1984: 318),

Para Alberdi la forma de gobierno era un límite, el marco que aguardaba confiado el contenido que le infundirían el individuo y sus cosas. Sarmiento era más ambicioso. En 1842 escribió que “difundir las luces en todas las clases de las sociedad es la empresa de nuestro siglo”. Alberdi no habría vacilado en compartir este juicio, siempre que esa faena quedase reservada a la acción espontánea en la sociedad. Sarmiento, en cambio, imaginaba esas luces emanando de la cosa pública y de quienes participaban en ella. La república era una forma de gobierno que educaba. En su recinto la comunidad política discutía y aprobaba planes obligatorios de educación. De este modo, las instituciones moldeaban al ciudadano.

Para Sarmiento, por lo tanto, es necesario tener instituciones fuertes y probadas porque no todo depende de los inmigrantes, que muchas veces son masas ignorantes y no educadas, por más que sean europeos. La acción formativa de

las leyes y consecuentemente, la función de la Constitución, adquiere una gran relevancia en el pensamiento sarmientino y en este punto, más que en el hecho de la copia o no copia del modelo extranjero, se centra su polémica constitucional con Alberdi. La radicalidad imitativa de Sarmiento tiene entonces la urgencia del cambio de la situación existente, que deberá atenerse a modelos ya probados en su eficacia. Para Alberdi, como el cambio vendrá de los nuevos inmigrantes y su acción sobre la sociedad, la transición deberá ser mucho más conservadora, manteniendo el orden actual mientras se espera la acción transformadora de los individuos. Así, por lo tanto, la postura transaccional de Alberdi³¹ supone una elección basada en la falta de fuerza transformadora que le atribuye a las instituciones legales. En efecto, al estar la generación del cambio instalada en la sociedad, a la estructura constitucional le bastará con mantener un *status quo* que permita el libre desarrollo de la primera.

Por lo tanto, en nuestra opinión la posición de Sarmiento debe ser entendida con el trasfondo de un debate de mayor alcance, en un terreno en el que el sanjuanino no dejó de dar batalla, a pesar de que, como sostiene Martínez Estrada (1969: 28), *le faltó el sentido arquitectónico y el conocimiento técnico de los métodos para que su obra se sostuviera por sí misma después de desaparecido él; le faltó, sobre todo, la colaboración, los materiales consistentes para construir*. A pesar de esto, Sarmiento sostuvo con altura una postura en la que sobrevivía, aún con todos sus excesos románticos, la valoración de lo autóctono y el optimismo consiguiente para construir a partir de lo existente, transformándolo. Y ello fue el fundamento de su postura institucional, así como la de Alberdi fue el pesimismo ante la realidad heredada. Una vez más, entonces, debemos resaltar la paradoja resultante: de una mayor valoración de lo existente resulta una teoría de imitación institucional; de una menor

³¹ Vid. Alberdi 1969: 401.

estima y una visión más sombría, una doctrina de la originalidad constitucional. Con las líneas que anteceden, esperamos haber desenhebrado algunos de los hilos argumentales de esta madeja.

Conclusiones

En la Introducción al presente trabajo mencionábamos que uno de los objetivos del mismo era el de descubrir, a través del análisis del pensamiento de uno de los pensadores más influyentes en nuestra configuración institucional, algunos rasgos que pudieran haber permanecido como parte de nuestra cultura político-jurídica y que se revelaran en su visión de la realidad. Por ello, más que concentrarnos en algunos detalles técnicos nos ha parecido más conducente intentar reconstruir los esquemas argumentativos que dan sustento a sus propuestas finales. En este sentido, el alcance de lo aquí sostenido remite exclusivamente al pensamiento alberdiano –y, en menor medida, al sarmientino- y no nos permite, sin más, extraer conclusiones respecto de nuestro presente. Más bien, entendemos que nos brinda algunas hipótesis sugerentes, dignas de ser profundizadas en sucesivos estudios en esta misma línea.

Uno de los fundamentos, en algún modo implícito, sobre el que se asienta toda la construcción alberdiana es la visión absolutamente pesimista de la historia y de la realidad argentina, que va a ser probablemente el rasgo más perdurable de la conciencia colectiva autóctona. Como dijimos en el cuerpo del trabajo, la minusvaloración de lo nacional –tanto de lo existente como de la tradición que representa- y su consecuente falta de aceptación es la base de muchas de las teorías del trasplante institucional. Shumway (1993: 183) califica esta postura, extensible a toda la Generación del 37, como *una metáfora subterránea de malestar nacional, la idea de que el país está tan enfermo que sólo pueden funcionar con él las curas drás-*

ticas, ya sea la cirugía violenta de erradicar porciones de la sociedad (indios, gauchos o “subversivos”) o la inserción de tejido sano en forma de inmigrantes extranjeros. En el caso de Alberdi, esta característica se da de un modo radical aunque al mismo tiempo ambiguo, mediante la postulación de originalidad del elemento formal y la importación directa del material, es decir, la civilización actuante.

Esa incapacidad para la generación de una identidad nacional que partiera de nuestra propia realidad, ha sido explicada en términos de miedo a nuestra historia, la pretensión de empezar desde el inicio y fundar una nueva historia, y la mimesis de modelos. Como señala Reigadas (2000: 50), *los mencionados obstáculos están concatenados: el miedo a nuestra historia desemboca en su negación, en la decisión de recomenzar la historia desde cero y finalmente en la necesidad de la copia.* Íntimamente relacionada con estas causas está la del modo en que los modelos destinados al gobierno de la realidad se piensan y se aplican: como lo existente no es valorado adecuadamente, no se adjudica el valor normativo que le corresponde y éste es trasladado a entidades de tipo abstracto, generalmente importadas de las usinas de pensamiento civilizado a nivel mundial. No parece casual, en este sentido, la permanente pretensión argentina, focalizada especialmente en Buenos Aires, de vivir en una pequeña Europa expatriada de América Latina.

La imagen de un desierto despoblado, de la tierra sin tradición ni habitantes de la cual, por consiguiente, poco se podía extraer, brindaba –valga la paradoja– un suelo fértil para concebir la realidad de arriba hacia abajo, desde la razón a la realidad, en un sentido unidireccional. ¿Cómo se construiría entonces la nación? Según la ley de la razón y con sujetos racionales, con la inmigración europea. ¿Cómo construir, pues, un sistema de gobierno? Copiando a los mejores, a los que probaron su eficacia. Este modo de pensar lo real no está exento de consecuencias respecto de la distribución del poder y de la hegemonía de una clase y un centro geográfico determinados,

desde el cual se va a pensar la identidad de la Nación. Pero, en lo que a nuestro entender es aún más importante, va a implicar un debate en el cual lo ideológico va a primar sobre los datos de la realidad, generando un paulatino distanciamiento de las instancias comunitarias de discusión política respecto del ciudadano común. Aún hoy en día, por tanto, nos costará dialogar a partir del mero hecho fáctico sobre los problemas que nuestra existencia común nos plantea y así llegar a acuerdos básicos articuladores de la nacionalidad³².

Un punto no menor, que hace al valor de la Constitución como elemento formativo de la identidad nacional, es el que plantea el instrumentalismo al que Alberdi somete la norma fundamental. Entendemos que el valor sustancial, expresivo de un determinado modo de ser argentino, no es debidamente valorado por Alberdi respecto de la Constitución. Esa carencia resulta explicativa, a nuestro entender, de la baja normatividad que la misma ha tenido y de la instrumentalización de la que ha sido objeto por diversos regímenes, comenzando por el de la Generación del '80 (cf. Botana 1986). Es la falta de valor simbólico y la consiguiente ausencia de un enraizamiento profundo con la sustancia cultural argentina —a partir de las maniobras negatorias del propio pasado— lo que permitiría explicar, al menos como una de las causas concurrentes, la adhesión meramente estratégica de la que nuestra Constitución ha sido objeto a lo largo de la historia.

Esta necesidad de construir una norma enraizada en la historia y la cultura nacional fue perfectamente teorizada por el Alberdi del *Fragmento Preliminar*, pero serían los atajos posteriores que creyó necesario tomar los que terminarían desvirtuando su correcta lectura de la realidad, propiciando una ac-

³² De allí la pertinencia de frases como la de Martínez Estrada (1930: 9): *Un problema bien planteado contiene en sí la solución después de todo. Desdichadamente lo que nosotros hemos buscado siempre —y obtenido, por supuesto— son las soluciones, evitando los problemas; de ahí que ninguna solución corresponda a los datos fidedignos de la realidad.*

ción externa que pudiera cambiar el curso del desarrollo, al parecer de pronóstico funesto. De este modo, el diagnóstico sombrío, el vacío cultural y material y la urgencia por el cambio serían los motores para soluciones, en cierto modo mágicas, para el futuro argentino. No es de extrañar, en este sentido, que Alberdi proponga *una constitución que tenga el poder de las Hadas, que construyan palacios en una noche* (Alberdi 1969: 302). Si analizamos nuestra historia a través de este prisma podremos ver cómo se repite, hasta el día de hoy, un cortoplacismo que obliga a hacer uso de instrumentos de supuesta probada eficacia, que nunca terminan siendo tales. Antes bien, ellos asumen el papel de meros sucedáneos de un auténtico pensamiento nacional, que así se ve sin la posibilidad de cumplir el ciclo vital necesario para brindar las soluciones requeridas. El atajo, así, se transforma en una vía sin salida en el largo plazo.

Resumen

A partir de la premisa de que la deficiente institucionalización que caracteriza a la Argentina contemporánea podría encontrar sus raíces en un determinado modo de pensar e implementar las normas que constituyen el orden político, en el presente trabajo se analiza en esa clave el pensamiento de Alberdi y, en contraste con este, el de Sarmiento. La construcción de la nación, fundada en imágenes simbólicas como la del desierto, supone una determinación acerca del valor del pasado histórico, del presente de sus recursos humanos y de un proyecto factible de desarrollo económico. A pesar de basarse en un esquema teórico de raigambre historicista, las decisiones que propondrá Alberdi supondrán la imposición de un modelo sobre la realidad argentina que no respetará las características esenciales que lo conformaban en ese momento fundacional.

Abstract

In view that the lack of institutionalization that characterizes contemporary Argentina could have their roots in a specific way of crafting the constitutive rules of the political system, this article analyzes the thought of Alberdi and, by

way of contrast, of Sarmiento. The process of nation building, founded in symbolic images as that of the desert, implies a decision about the value of the past, of their current human resources and of a feasible vision of economic development. Although Alberdi's theory is based on a historicist way of thinking, his decisions would imply the imposition of a pre-established model that would not respect the essential characteristics of the Argentine reality at its foundational stage.

Bibliografía

- AA. VV.**, 2003: *Estado, Sociedad y Cultura democrática en la reforma del Estado argentino* (Buenos Aires: Departamento de Investigación Institucional/ Universidad Católica Argentina)
- ALBERDI**, Juan Bautista, 1998 (1837): *Fragmento preliminar al estudio del derecho* (Buenos Aires: Editorial Ciudad Argentina)
- ALBERDI**, Juan Bautista, s/f (1853): *Cartas Quillotanas* (Buenos Aires: Colección Claridad)
- ALBERDI**, Juan Bautista, 1952 (1880): *La República Argentina consolidada en 1880* (Buenos Aires: Editorial Luz del Día).
- ALBERDI**, Juan Bautista, 1969 (1852): *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*; en MAYER, Jorge M.: *Las "Bases" de Alberdi* (Buenos Aires: Editorial Sudamericana)
- ALBERINI**, Coriolano, 1994: *Problemas de historia de las ideas filosóficas en la Argentina* (Buenos Aires: Ed. Fraternal)
- ANDERSON**, Benedict, 1993: *Comunidades imaginadas* (México: Fondo de Cultura Económica)
- BHABHA**, Homi, 2002: *El lugar de la cultura* (Buenos Aires: Manantial)
- BORGES**, Jorge Luis, 1998: *El Aleph* (Barcelona: Alianza Editorial).
- BOTANA**, Natalio R., 1986 (1977): *El orden conservador* (Buenos Aires: Hispamérica)

- BOTANA**, Natalio R., 1984: *La tradición republicana* (Buenos Aires: Sudamericana)
- BOUDREAULT**, François, 1999: « Temps, démocratie et constitution: la dialectique de la stabilité et du changement », *Revue Interdisciplinaire d'Etudes Juridiques*, N° 43.
- CHIARAMONTE**, Juan Carlos, 1982: *La crítica ilustrada de la realidad. Economía y sociedad en el pensamiento argentino e iberoamericano del siglo XVIII* (Buenos Aires: Centro Editor de América Latina)
- FEINMANN**, José Pablo, 1996: *Filosofía y Nación. Estudios sobre el pensamiento argentino* (Buenos Aires: Ariel)
- FERNÁNDEZ BRAVO**, Álvaro, 1999: *Literatura y frontera. Procesos de territorialización en las culturas argentina y chilena del siglo XIX* (Buenos Aires: Editorial Sudamericana)
- GALLETTI**, Alfredo N., 1976: “La idea de “progreso material e inteligente” en el pensamiento de Alberdi”, *Revista de la Federación Argentina de Colegios de Abogados*, Enero-Junio, N° 41-42.
- GUERRA**, François-Xavier, 1998: “De la política antigua a la política moderna. La revolución de la soberanía”, en GUERRA, François-Xavier y LEMPÉRIÈRE, Annick (comps.): *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, (México: Fondo de Cultura Económica)
- HALPERÍN DONGHI**, Tulio, 1982: *Una nación para el desierto argentino* (Buenos Aires, Centro Editor de América Latina)
- JOHNSON**, James, 2001: “Inventing Constitutional Traditions: The Poverty of Fatalism”, en FERREJOHN, John; RAKOVE, Jack N.; y RILEY, Jonathan: *Constitutional Culture and Democratic Rule* (Cambridge: Cambridge University Press)
- LÓPEZ**, Mario Justo; 1972: *Alberdi y la realidad nacional* (Buenos Aires: Astrea)
- LUGONES**, Leopoldo, 1984: *El Payador* (Buenos Aires: Ediciones Centurión)

- LUGONES**, Leopoldo, 1960 (1911): *Historia de Sarmiento* (Buenos Aires: EUDEBA)
- MARTÍNEZ ESTRADA**, Ezequiel, 1969 (1946): *Sarmiento* (Buenos Aires: Sudamericana)
- MAYER**, Jorge M., 1973 (1960): *Alberdi y su tiempo* (Buenos Aires: Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires)
- MAYER**, Jorge M., 1969: *Las "Bases" de Alberdi* (Buenos Aires: Editorial Sudamericana)
- MILL**, John Stuart, 1985 (1861): *Del gobierno representativo* (Madrid: Tecnos)
- MOYANO**, Marisa, 2003: "Facundo: la negatividad de la barbarie y los procesos de territorialización", *Sincronía*, primavera
- PALACIOS**, Alfredo L., 1944: *Alberdi, constructor en el desierto* (Buenos Aires: Editorial Losada)
- PAREKH**, Bhikhu, 2001: "El etnocentrismo del discurso nacionalista", en FERNÁNDEZ BRAVO, Alvaro (compilador): *La invención de la Nación* (Buenos Aires: Manantial)
- PEREZ GUILHOU**, Dardo, 1994: *Historia de la originalidad constitucional argentina* (Mendoza: Depalma)
- REIGADAS**, Cristina, 2000: "Modernización e identidad en el pensamiento argentino contemporáneo", *Revista de Filosofía Latinoamericana y Ciencias Sociales* N° 22.
- RENAN**, Ernest, 1983 (1889): *¿Qué es una Nación?*, (Madrid: Centro de Estudios Constitucionales)
- ROMERO**, José Luis, 1956 (1946): *Las ideas políticas en Argentina* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica)
- SAMPAY**, Arturo Enrique, 1944: *La filosofía del iluminismo y la Constitución Argentina de 1853* (Buenos Aires: Depalma)
- SARMIENTO**, Domingo F., 2002 (1945): *Facundo* (Buenos Aires: Editorial Losada)
- SERRANO**, Antonio, 1989: "El problema de la transmisión cultural de formas jurídicas", *Revista Vasca de Administración Pública* N° 23

- SHUMWAY**, Nicolás, 1993: *La invención de la Argentina. Historia de una idea* (Buenos Aires: Emecé)
- SORENSEN**, Diana, 1998: *El Facundo y la construcción de la cultura argentina* (Rosario: Beatriz Viterbo Editora)
- TERÁN**, Oscar, 1996: *Escritos de Juan Bautista Alberdi. El redactor de la ley* (Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes)
- TERÁN**, Oscar, 1988: *Escritos Póstumos* (Buenos Aires: Puntosur)
- THONIS**, Luis, 2001: *Estado y ficción en Juan Bautista Alberdi* (Buenos Aires: Ed. Paradiso)
- TODOROV**, Tzvetan, 1998: *Les abus de la mémoire* (Paris: Arléa)
- WEBER**, Max, 1991 (1922): *Economía y Sociedad* (México: Fondo de Cultura Económica)